



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Dirección de Regionalización

Referencia: Invitación a cotizar 20420002-001-2019

Objeto: “Prestación de servicios, por demanda, de transporte público Terrestre Automotor Especial de Pasajeros (TPTAEP), conforme con las Condiciones Técnicas Obligatorias (C.T.O) del Anexo 2”

Asunto: DECLARATORIA DE DESIERTO

LA DIRECCIÓN DE REGIONALIZACIÓN

TENIENDO EN CUENTA QUE:

El 27 de mayo de 2019 se publicó la invitación en el portal universitario www.udea.edu.co, conforme el cronograma autorizado por la Dirección de Regionalización.

No se recibieron solicitudes de aclaraciones ni observaciones a la invitación a cotizar.

El 7 de junio de 2019, entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m. hora legal colombiana señalada por la División de Metrología de la SIC, se cerró la invitación, para la cual se recibió una propuesta comercial de la empresa Cootransandina.

Con fundamento en lo expuesto y según el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, se declara desierto el proceso de invitación a cotizar 20420007-001-2019 por las siguientes razones:

1. No cumple con el numeral 5 de los requisitos jurídicos de la invitación a cotizar, dado que la empresa no está habilitada por el Ministerio de Transporte para prestar el servicio de Transporte Público Terrestre Automotor Especial de Pasajeros (TPTAEP).

Con fundamento en lo expuesto y según el artículo 32, numeral 6, de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, que reza: “6. *Las propuestas deben ceñirse a lo indicado en los términos de referencia*”; se declara desierto el proceso de invitación a cotizar 20420002-001-2019, la cual se publica en el portal universitario y se da reinicio a todas las gestiones para un nuevo proceso de contratación.

Medellín, 11 de junio de 2019


JORGE IVÁN GALLEGOS MOSQUERA
Director de Regionalización